

Buenas prácticas del uso de IA en el ámbito universitario

Introducción

Este documento constituye una guía orientadora para promover el uso responsable, ético y transparente de la inteligencia artificial (IA) en los ámbitos educativo y de gestión universitaria. Su enfoque está alineado con los principios fundamentales de la encíclica *Magnifica Humanitas* (Papa León XIV, 2026), que postula la exigencia de la supervisión humana constante, o “vigilancia sistémica” para la búsqueda del bien común y la construcción de un mundo más justo, así como una estricta trazabilidad en los datos, algoritmos y procesos de toma de decisiones. Dado el carácter no neutral y los posibles sesgos inherentes a la IA, este marco prioriza la salvaguarda de la dignidad humana, el fomento del discernimiento y el desarrollo del criterio crítico individual, impulsando a su vez el potencial creativo y profesional de toda la comunidad universitaria. Dado el incesante flujo de información circulante y la velocidad con la que se obtienen resultados, ofrecemos estas orientaciones para que el uso de la IA no sustituya el ejercicio de la investigación, la reflexión y el análisis ponderado, evitando que se pierda el “horizonte de sentido” (MH 146). En este camino, adherimos firmemente a un uso de las tecnologías concebido como un espacio de relación responsable y al servicio del desarrollo integral de la persona; para ello, brindamos herramientas que promuevan una reflexión ética consciente y que permitan elegir aquello que hace crecer la libertad interior y “custodiar un corazón que ama la verdad” (MH 237).

Dimensión pedagógica

Los avances en IA son veloces y desparejos, y también abrumadores. Como comunidad educativa no podemos permanecer ajenos a los desafíos que implica el desarrollo constante de la IA. Por dicho motivo, creemos que es necesario mantenernos actualizados, y esto no significa dominar cada nueva aplicación, sino desarrollar criterio para evaluar su pertinencia

pedagógica y acompañar a los estudiantes, docentes e investigadores en un uso reflexivo, crítico y ético.

Para pensar la dimensión pedagógica del uso de inteligencia artificial no alcanza con incorporarla, sino que es fundamental repensar cómo enseñamos y cómo aprendemos en un ecosistema atravesado por estas tecnologías.

Consideramos, entonces, que el uso responsable de la IA parte de la transparencia como principio rector: declarar cuándo y cómo se recurre a estas herramientas, tanto en la producción de materiales de cátedra como en las tareas que se solicitan, instala una cultura de honestidad que sostiene la confianza dentro del aula. Asimismo, esta transparencia es inseparable de la integridad académica, entendida no como una restricción, sino como el cuidado de aquello que da sentido al trabajo intelectual: la elaboración propia, la comprensión genuina y la autoría de lo que se produce. La IA sí puede acompañar estos procesos, ¿de qué manera? Podemos pedirle que explore ideas, que revise borradores, que dé ejemplos, pero esto no reemplaza, bajo ningún punto de vista, el trabajo académico.

A este aspecto se suma la protección de datos, una responsabilidad que atraviesa toda práctica mediada por IA: resguardar la información personal y sensible ya sea propia como de todos los integrantes de la comunidad universitaria, y evitar cargar en estas herramientas datos que puedan quedar fuera de nuestro control.

Principios pedagógicos para el uso de IA:

1. La herramienta sigue la intención pedagógica, no al revés. Primero se define qué se quiere enseñar y qué deben aprender los estudiantes; recién después se evalúa si la IA aporta a ese objetivo.
2. La coherencia entre el uso que el docente hace de la IA y el que solicita a sus estudiantes sostiene la credibilidad de la propuesta.
3. La IA potencia el aprendizaje o lo vacía, según cómo se use. El mismo recurso puede fortalecer el pensamiento o sustituirlo; discernir esa diferencia y enseñarla es parte del rol docente.
4. Las reglas claras y explícitas son más formativas que las prohibiciones. Explicitar y explicar desde el inicio qué usos son válidos dentro de cada cátedra o área es la mejor manera de lograr un uso responsable, reflexivo, crítico y sobre todo, ético. Sugerimos utilizar [el marco de los 5 niveles y el de AI Fluency](#).
5. El criterio se construye formándose. Ante los avances, la respuesta no es dominar cada herramienta, sino sostener una formación continua que permita decidir con fundamento.

Dimensión investigación

Para esta dimensión la Universidad de San Isidro sigue los lineamientos de la Declaración de Heredia firmada en Costa Rica el 15 de enero de 2024, que aborda el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) en los procesos de investigación y publicación científica. En las reflexiones finales la declaración enfatiza que

El proceso de investigación y la comunicación de resultados aún es una tarea esencialmente humana (...) El bienestar humano debe ser el eje que encauce la toma de decisiones relacionadas con la incorporación de herramientas de IA a los procesos de investigación y a su posterior publicación (Penabad-Camacho et al. 2024)

La IA es una herramienta cuyo uso se debe evidenciar y transparentar para un ejercicio claro, trazable y reproducible del conocimiento científico. Los desafíos que supone la incorporación de la IA en la producción y reproducción científica incluye la heterogeneidad de opciones de modelos de IA, la propagación de sesgos y la desinformación y la protección de la propiedad intelectual.

La USI considera esencial la formación continua en el uso ético de la IA para todos los actores -personas autoras, revisoras/es, y editoras/es- destinada a la reflexión acerca de la necesidad de orientar su empleo hacia el bienestar humano y la calidad de vida de las personas. Es necesario generar conciencia acerca del uso ético y responsable de esta herramienta, para dimensionar el impacto de la incorporación de la IA a la gestión del conocimiento.

La USI adhiere a los principios de la Declaración:

1. Principios generales: los roles de edición, revisión y autoría son actividades esencialmente humanas, no sustituibles por la IA.
2. La autoría es humana y el uso de la IA debe ser declarado con claridad (modelo, versión, fecha, propósito).
3. La revisión por pares, en este rol la IA puede servir como apoyo, pero el juicio y la decisión final deben permanecer en manos de expertas y expertos.
4. El rol de edición debe garantizar que cualquier uso de IA se haga de forma informada, controlada, transparente y que se eviten sesgos y problemas de propiedad intelectual.

Dimensión gestión

La rápida evolución de la IA y las implicancias de su empleo, los riesgos y oportunidades asociados, hacen necesario establecer lineamientos básicos para la dimensión de la gestión institucional, que requerirán una actualización y revisión periódica.

El objetivo es la adopción responsable de las diferentes opciones que presenta esta herramienta para la gestión universitaria, la formación continua para su uso adecuado y el establecimiento de los mecanismos de control adecuados, que aseguren la calidad de los

sistemas, la protección de datos personales y la construcción de conocimiento dentro de las comunidad universitaria.

Los principios para el uso de IA en esta dimensión de gestión son:

1. La IA es un asistente, no es un sustituto del conocimiento profesional. Cualquier elemento producido con su asistencia (código, análisis o documentación) requiere auditoría, revisión y validación previa por parte del usuario u operador, quien conserva la responsabilidad final.
2. El modelo de trabajo es iterativo y colaborativo, donde la persona define los requerimientos, evalúa las respuestas de la herramienta, realiza ajustes y aplica un filtro crítico. Este método no solo optimiza la calidad del producto final, sino que también potencia el aprendizaje continuo.
3. Evitar el sesgo de la legitimación automática de los valores dados por la IA así como también el uso indiscriminado de esta herramienta cuando no agrega valor.
4. Preservar y resguardar la confidencialidad de los datos que pongan en riesgo la seguridad en el tratamiento adecuado de la información.

Referencias bibliográficas:

León XIV. (2026, 15 de mayo). *Carta Encíclica Magnifica Humanitas*: Sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial. Santa Sede. www.vatican.va

Penabad-Camacho et al. (2024). Declaración de Heredia: Principios sobre el uso de inteligencia artificial en la edición científica. *Revista Electrónica Educare*, 28(Suppl. 1), 13-39. Epub January 31, 2024. [Heredia Declaration: Principles on the use of Artificial Intelligence in Scientific Publishing | Revista Electrónica Educare](#)

Perkins, A., Furze, L., Roe, S., & MacVaugh, J. (2024). The AI Assessment Scale (AIAS): A practical framework for assessment design in the age of generative AI. *Journal of University Teaching and Learning Practice*, 21(6). Disponible en: <https://open-publishing.org/journals/index.php/jutlp/article/view/810>